

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS LISTAS PROVISIONALES DE ALUMNADO UNIVERSITARIO EN LA RESIDENCIA ESCOLAR PEDRO GARCÍA CABRERA PARA EL CURSO ESCOLAR 2022/2023.

Examinado el procedimiento iniciado por esta Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa referente a la admisión de alumnado universitario en la Residencia Escolar Pedro García Cabrera, a la vista del informe del Responsable de Programas Educativos y Actividades Extraescolares y de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Las Residencias Escolares desempeñan una función de reconocido interés social, con la finalidad de acoger en régimen de internado al alumnado cuya escolarización se vea dificultada por circunstancias geográficas o de oferta educativa o que se encuentre en condiciones socio-económicas desfavorables en el ámbito educativo, tal y como se recoge en el Decreto 40/2005, de 16 de marzo, de Ordenación de las Residencias Escolares en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segundo.- La norma reguladora de este servicio complementario dispone que la Dirección General de Promoción Educativa, (actualmente Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa), podrá convocar plazas en las Residencias Escolares para Universitarios. De esta forma se da cobertura a todo el sistema educativo y se promueve la igualdad de oportunidades.

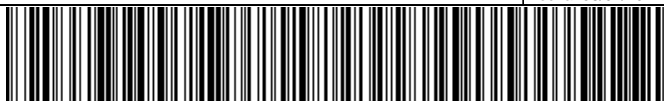

Tercero.- La Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa dicta Resolución con nº registro 865 de fecha 15 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases de la convocatoria extraordinaria de plazas para alumnado universitario en la Residencia Escolar Pedro García Cabrera, para el curso escolar 2022-2023.

Cuarto.- La Comisión Seleccionadora de la Residencia Escolar Pedro García Cabrera ha elevado con fecha 30 de junio de 2022 acta de propuesta del alumnado admitido, entre las solicitudes presentadas en la convocatoria de plazas para el alumnado universitario en la Residencia Escolar Pedro García Cabrera para el curso escolar 2022-2023.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De acuerdo con la Disposición Adicional Primera del Decreto 40/2005, de 16 de marzo, de Ordenación de las Residencias Escolares en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Orden de 29 de enero de 1999 por la que se regula la admisión de alumnado y la convocatoria de plazas en Residencias Escolares.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
María Candelaria Gonzalez Morales en representación de DG de Centros Infraestructura y Promoción Educativa - D...	Fecha: 06/07/2022 - 09:36:25
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1016 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 211 - Fecha: 06/07/2022 12:04:10	Fecha: 06/07/2022 - 12:04:10
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0wcjmLstf3mIfH8vF-h50bLoQcohTcoSP	 
El presente documento ha sido descargado el 06/07/2022 - 12:04:23	



Tercero.- La Resolución de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa con nº registro 865 de fecha 15 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases de la convocatoria de plazas para alumnado de la Residencia Escolar Pedro García Cabrera, para el curso escolar 2022-2023.

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 17, apartado 3. b) del Decreto 7/2021, de 18 de febrero, por lo que se establece el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, en cuanto a ordenar y gestionar los servicios complementarios de transporte escolar, residencias escolares y comedores escolares, y demás servicios que se establezcan mediante convenios de cooperación.

RESUELVO

Primero.- Aprobar las listas provisionales de alumnado universitario admitido en la Residencia Escolar Pedro García Cabrera para el curso escolar 2022-2023, que se relacionan en el Anexo.

Segundo.- Ordenar la publicación de las citadas listas provisionales en los tablones de anuncios y en la web de la Residencia Escolar, además de la comunicación a la Dirección Territorial o Dirección Insular de Educación de la isla a la que pertenezca la Residencia Escolar solicitada.

Los aspirantes dispondrán de diez días hábiles a partir de la presente publicación, para presentar las reclamaciones, en la Residencia Escolar Pedro García Cabrera a través del correo electrónico 38600059@gobiernodecanarias.org (formato pdf y firmadas preferiblemente con firma digital)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
María Candelaria Gonzalez Morales en representación de DG de Centros Infraestructura y Promoción Educativa - D...	Fecha: 06/07/2022 - 09:36:25
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1016 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 211 - Fecha: 06/07/2022 12:04:10	Fecha: 06/07/2022 - 12:04:10
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0wcjmLstf3mIfH8vF-h50bLoQcohTcoSP	
El presente documento ha sido descargado el 06/07/2022 - 12:04:23	



ANEXO
RESIDENCIA ESCOLAR PEDRO GARCÍA CABRERA-ALUMNADO UNIVERSITARIO

ALUMNADO ADMITIDO

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	PÉREZ MOLANES, YAGO	42,5
2	TREVISAN, SONYA	39,5
3	DÍAZ VELÁSQUEZ, LAURA MICHELLE	38
4	HERRERA MEDEL, ALEJANDRO	38
5	MARTÍN DÍAZ, EVA MARÍA	36
6	CALDERÓN SARANGO, ERICA GABRIELA	34
7	HERRERA RODRÍGUEZ, OMAR	33,5
8	CALDERÓN SARANGO, MAGALY PATRICIA	33
9	ESTÉVEZ SOCORRO, INÉS	31
10	IGLESIAS DASILVA, AINOA	30,5
11	FALCÓN SUÁREZ DEL TORO, ANA	29
12	GÓMEZ LEIVA REISEL JESÚS	28,5
13	HERNÁNDEZ VALENCIA, SARA	28
14	PIÑERO MACÍA, MARÍA	28
15	ROSTRO BUIDE, DAVID	27,5
16	LÓPEZ GÓMEZ PAULA	27,5
17	DEL TORO GONZÁLEZ, LUCÍA	27
18	ILIC ILIC, MARKO	26,5
19	PADRON TERRADAS, JUAN RAÚL	26
20	FLORES NEGRÍN, LUCAS	26
21	PÉREZ PÉREZ, PAULA	25,5
22	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, NOEMI	24,5
23	TAVÍO GARCÍA, SANJU	24,5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
María Candelaria Gonzalez Morales en representación de DG de Centros Infraestructura y Promoción Educativa - D...	Fecha: 06/07/2022 - 09:36:25
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1016 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 211 - Fecha: 06/07/2022 12:04:10	Fecha: 06/07/2022 - 12:04:10
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia,_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente:0wcjmLstf3mIfH8vF-h50bLoQcoHTcoSP	
El presente documento ha sido descargado el 06/07/2022 - 12:04:23	



24	MESA ÁLVAREZ, LAURA YENIREÉ	24
25	ANES CELEMÍN, UNAI	23,5
26	SANTANA ACOSTA, SERGIO	23
27	PADRÓN ZAMORA, YARELY	23
28	ESPINOSA OCIO, VÍCTOR	23
29	PADILLA SÁNCHEZ, ADAY	22,5
30	PERDOMO DE VERA, PEDRO ADAY	22,5

ALUMNADO EN LISTA DE RESERVA

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	OTERO GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS	22,5
2	DE LA NUEZ IGLESIAS, GUILLERMO	21
3	GARCÍA ARMAS, VICTORIA	21
4	DARIAS HERRERA, LUCÍA	21
5	BRITO HERNÁNDEZ, SAMUEL	21
6	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, SERGIO	21
7	CEDRÉS RODRÍGUEZ, JOEL	21
8	ACEVEDO DEL PINO, ARIEL	21
9	MUÑOZ RUEDA, NATALIA	20,5
10	RODRÍGUEZ SANFIEL, ENRIQUE	20,5
11	SUÁREZ LUIS, MANUEL	19,5
12	HERNÁNDEZ MORENO, HIMAR	19
13	RAMOS ARZOLA, FABIÁN	19
14	GUTIÉRREZ ÁVILA, DARÍO	18,5
15	DE LEÓN FERNÁNDEZ, JAVIER	18,5
16	DÍAZ GARCÍA, ATTENERI	18

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
María Candelaria Gonzalez Morales en representación de DG de Centros Infraestructura y Promoción Educativa - D...	Fecha: 06/07/2022 - 09:36:25
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1016 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 211 - Fecha: 06/07/2022 12:04:10	Fecha: 06/07/2022 - 12:04:10
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0wcjmLstf3mIfH8vF-h50bLoQcohTcoSP	
El presente documento ha sido descargado el 06/07/2022 - 12:04:23	



17	SUÁREZ BOUZA, ADRIÁN	18
18	DÍAZ HERNÁNDEZ, MAR	17
19	CARAMAZZA VILA, GERARD ANTONY	16
20	GRILLO SAN JOSÉ, ENRIQUE	15
21	CARAMZZA VILA, ALEXANDRO CARMELO	14
22	AFONSO GARCÍA, CARLOS ALBERTO	13
23	GONZÁLEZ DE LA GUARDIA, CRISTIAN	7,5

ALUMNADO EXCLUIDO

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	ESTÉVEZ MARRERO, JENNIFER DEL CARMEN	(1)
2	CRUZ SÁNCHEZ, GARA	(1)
3	SOSA LEÓN, ALEXIA DEL CARMEN	(1)
4	BASTIDA FERNÁNDEZ, ADIANIS	(1)
5	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, YESSSEL	(1)
6	GUERRA CABRERA, TAYRI DEL CARMEN	(1)
7	MARTÍN CARABALLO, ACOREMY DAIANARA	(1)
8	OTERO PESTOVA, SILVIA	(1)
9	DORTA TRUJILLO, ATTENERI	(1)
10	FAJARDO BENÍTEZ, JUANA MARÍA	(1)
11	AFONSO CURBELO, SERGIO	(1)
12	BERMÚDEZ COLQUE, OMARLIZ YOSELIN	(1)
13	CRUZ MUNGUÍA, EVELYN DEL CARMEN	(1)
14	MORONI, ISABELLA	(1)
15	FARIA GIL, ANAYGLESKA FÁTIMA	(1)
16	BARRERA PERERA, JOEL MARTÍN	(1)
17	ELBAZ GAGO, DANIEL	(1)
18	DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, RAFAEL ERNESTO	(1)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
María Candelaria Gonzalez Morales en representación de DG de Centros Infraestructura y Promoción Educativa - D...	Fecha: 06/07/2022 - 09:36:25
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1016 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 211 - Fecha: 06/07/2022 12:04:10	Fecha: 06/07/2022 - 12:04:10
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0wcjmLstf3mIfH8vF-h50bLoQcohTcoSP	
El presente documento ha sido descargado el 06/07/2022 - 12:04:23	



19	VALERIANO GONZÁLEZ, ROMINA	(1)
20	VIÑOLY GARCÍA, DEYALIT ESTRELLA	(1)
21	DA SILVA GOMES, NICOLLE	(1)
22	JIMÉNEZ GÁMEZ, EDEY	(1)
23	TOLEDO RANCEL, PAOLA	(1)
24	PÉREZ PÉREZ, CELIA	(2)
25	GALLEGO GÓMEZ, VALENTINA	(1)
26	PERDOMO SIERRA, DANIELA RAQUEL	(1)
27	CESARES RODRÍGUEZ, NIKOLLE DE LOS ÁNGELES	(1)
28	MALAVÉ PÉREZ, MANUEL ALEJANDRO	(1)
29	GONZÁLEZ BLANCO, HANZEL JONATHAN	(1)

Motivos de exclusión

(1) Falta de documentación (Resolución n.º 865 de 15.06.2022)

(2) Solicitud errónea

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
María Candelaria Gonzalez Morales en representación de DG de Centros Infraestructura y Promoción Educativa - D...	Fecha: 06/07/2022 - 09:36:25
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1016 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 211 - Fecha: 06/07/2022 12:04:10	Fecha: 06/07/2022 - 12:04:10
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0wcjmLstf3mIfH8vF-h50bLoQcohTcoSP	
El presente documento ha sido descargado el 06/07/2022 - 12:04:23	